



Financiamiento para la educación superior pública será de ₡ 512 781 millones en el 2020



El FEES crecerá un 2,32 % para el 2020, según un reciente acuerdo suscrito entre el CONARE y el gobierno.

Foto: CONARE.

Según lo prevé el artículo 85 de la Constitución Política, las universidades adscritas ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Poder Ejecutivo establecieron que el monto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el año 2020 será de ₡ 512 781,51 millones. Como parte del acuerdo, suscrito el pasado jueves 18 de julio, ambas partes también convinieron que la Universidad Técnica Nacional (UTN) tendrá un presupuesto de ₡ 35 677,88 millones.

Estos montos corresponden a un aumento del 2,32 % con respecto al presupuesto del 2019, de ₡ 501 154,72 millones. Si durante el 2020 la inflación supera este límite, las universidades y el gobierno revalorarán estos términos.

“La educación superior pública es uno de los baluartes de la democracia costarricense. Los acuerdos plasmados en el convenio suscrito por la Comisión de Enlace conformada por el CONARE y el Ejecutivo garantizan que las actividades sustantivas de las universidades estatales podrán mantener su curso”, expresó Henning Jensen, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR) y presidente del CONARE.

En representación de este Consejo, el acuerdo fue firmado por Jensen y los rectores Luis Paulino Méndez (Tecnológico de Costa Rica), Alberto Salom (Universidad Nacional), Rodrigo Arias (Universidad Estatal a Distancia) y Marcelo Prieto (Universidad Técnica Nacional), mientras que en representación del gobierno firmaron los ministros Guiselle Cruz (Educación Pública), Pilar Garrido (Planificación y Política Económica) Luis Adrián Salazar (Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones) y Nogui Ramón Acosta, ministro a.i. de Hacienda.

Como parte de la negociación, las universidades públicas declararon que “mantendrán los logros ya alcanzados, y continuarán realizando esfuerzos en su compromiso con el aseguramiento de la calidad, la equidad, la mayor cobertura, la vinculación con los sectores productivos y sociales, el fortalecimiento de sus

programas regionales, la excelencia y el logro académico de los estudiantes, la sostenibilidad financiera y la rendición de cuentas a la sociedad costarricense”.

Estos compromisos se concretarán y evaluarán mediante acciones y el seguimiento anual del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) vigente. Los rectores señalaron que es voluntad de las universidades el continuar rindiendo informes a la ciudadanía, como parte de su ejercicio por promover la transparencia y la eficiencia en la gestión institucional.

“Las recientes declaraciones de algunos diputados sobre una posible reforma de los artículos 84 y 85 de nuestra Constitución Política manifiestan la pretensión de ejercer control político sobre la educación superior y lesionar la independencia del conocimiento, aduciendo razones insustanciales como que ‘las universidades se niegan a brindar información’, lo cual es enteramente falso. Este tipo de expresiones no tienen la estatura intelectual ni la visión de los ilustres constituyentes del ‘49: nos quieren lanzar a una época anterior al siglo de las luces, en la cual no reinaba el brillo del conocimiento sino la oscuridad de la ignorancia”, acotó Jensen.

De acuerdo con el PLANES 2016-2020 – documento que marca el rumbo articulado de las universidades públicas en colaboración con los retos país –, para el 2020 se proyecta que haya 105 307 estudiantes de las universidades públicas, habiendo matriculado al menos un curso en cualquiera de las carreras que ofrecen en pregrado, grado y posgrado.

“Este acuerdo del FEES se apega a nuestra Constitución Política, la cual para algunos políticos parece letra muerta. Para nuestra universidad, es letra viva que define la arquitectura de nuestro Estado Social de Derecho. Desconocer lo que ella establece sería violentar la sustancia jurídica de nuestra nación”, reafirmó el rector Henning Jensen.

